

EXPTE. D- 574

125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
• 17 MAR 2025
ENTRADA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de reducir los aranceles a la importación de ropa y calzado, apertura económica que afecta a la producción local debido a una competencia desleal que pone en riesgo miles de empleos calificados.

Asimismo, instar al Poder Ejecutivo Provincial a desarrollar medidas de carácter urgente, con el objeto de atemperar la crisis del sector producto de la apertura indiscriminada de importaciones.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

No podemos dejar de marcar nuestra preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de reducir los aranceles a la importación de ropa y calzado, apertura económica que afecta a la producción local debido a una competencia desleal que pone en riesgo miles de empleos calificados.

Esta medida pone de manifiesto la falta de compromiso con la industria nacional, con miles de trabajadores del sector textil y del calzado que verán afectados sus puestos laborales producto de una competencia desleal, ya que la producción extranjera goza de incentivos y medidas de protección por parte de sus estados nacionales. Esta situación marca que no existe libertad de competencia, sino la entrega de los sectores productivos argentinos, que ven al igual que en décadas pasadas como la apertura indiscriminada de la economía atenta contra el capital y el trabajo de los argentinos.

Esta industria al igual que las demás industrias ya viene siendo castigada producto de un tarifazo indiscriminado que afecta la producción y los costos de la misma. Muchas ciudades y localidades del interior bonaerense viven de la industria textil y sostienen la economía de dichas localidades, razón por la cual esta medida afecta en términos sociales a poblaciones importantes de nuestra provincia.

La industria textil es caracterizada también por un trabajo que muchas mujeres hacen en sus hogares, razón por la cual esta medida afecta además al trabajo de muchas mujeres que son sostenes de hogar.

Esta medida del gobierno supone en primer lugar, legitimar y legalizar la competencia desleal, una industria nacional desprotegida y ahogada por el estado frente a industrias extranjeras que gozan de las políticas proteccionistas de sus respectivos estados, sumado a esto, un dólar artificial extremadamente bajo que aumenta los costos en dólares para la industria nacional y le proporciona a los productos extranjeros una rentabilidad en dólares superior a sus países de origen.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En segundo lugar, vamos a ver directamente una afectación en el empleo del sector, un empleo registrado y calificado como es el que caracteriza a la industria del sector.

Finalmente, esta medida afecta gravemente al MERCOSUR y su espíritu, del cual Argentina es fundador y miembro pleno, debido a que esta medida contradice y vulnera los acuerdos que nuestro propio país firmó, lo cual afectara los tratados y compromisos de que nuestro propio estado firmo con respecto a nuestros socios más próximos.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.